

Año de 1844

Cuenta que yo Juan Antonio de Aranguren, doy á mi
 p^{al} D. Manuel Velasco de la Administración de los bienes que
 en esta Villa, y en la de Lybar, le pertenecen, correspondiente
 al año último de 1844, que en cargo y data es como sigue.

CargoR. \$n
R. v. n^{ro}

Primeramente me hago cargo de dieci-
 entos ochenta y v. cobrados de Maria San-
 tos Eguen, a saber; 60 y por el ran que
 dejó á deber para la renta del año pasado
 de 1842, y 20 y por lo correspondiente
 al siguiente año de 1843, por la 2.^a ha-
 bitacion que alquila en la casa sita en
 la plaza de esta Villa. 286

De ciento treinta y dos y recibidos
 de Antonio Hana, por la 1.^a habitaci-
 on de la misma Casa, correspondiente al
 año último de 1844. 132

De Ochenta y percibidos de Martin
 Elizpuru por la venta de las 2 hereda-
 des que cultivaba en el termino llamado
 de Olea correspond^{te} al mismo año de 1844. 80

De Cuarenta y recibidos de J^{no}.
 Aldarabal por otra heredad en Churru-
 quena, correspondiente al citado año de
 1844. 40

De diez y de Manuel Galarraga
 por una porcioncita de tierra y monte
 correspondiente al fin año de 1844. 10

De cincuenta y cinco y cobrados
 de J^{no}. Aldarabal por otra heredad
 y dos montes que Amienda en la Villa
 de Lybar correspondiente al citado año
 de 1844. 55

De ciento Veinte y una 597



Lima Ant^o 597

recibido de Agustín Lcherencia por una 121
puera en la misma Villa
Total 718

Data

Doy en data seis y un p^o v. por el 71
10 p^o de Administración
Restan 647

Resultan como mi y a favor de mi p^o al Suicidente cura-
vencia y Suces^o P. L. Placencia 27 de Marzo a 1845.

Juan Ant^o de
Tranquero

